

El Ministerio de Seguridad le prohibió el ingreso a las canchas del fútbol argentino a Di Zeo y otros 56 barras

08/05/2024



El Ministerio de Seguridad anunció este martes la prohibición de ingresar a todo evento deportivo por tiempo indeterminado a 57 barrabravas, entre los que se encuentra Rafael Di Zeo.

Mediante el Boletín Oficial, con Resolución 327/2024, el ente regulador comunicó la noticia con la firma de la ministra Patricia Bullrich.

«El hecho que determina la apertura de las actuaciones, se registra en el peaje sito en la localidad de TOLEDO, trayecto Autopista Rosario-Córdoba, Provincia de Córdoba, aproximadamente a las 11:40 horas del día 30 de abril próximo pasado, en ocasión del control de simpatizantes que se dirigían al estadio "MARIO ALBERTO KEMPES", de la Ciudad de Córdoba, de la misma provincia, donde se disputaría el

encuentro futbolístico entre los equipos del CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES DE LA PLATA y el CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS, por una de las semifinales del Torneo de la Copa de la Liga Profesional 2024 “Copa Sur Finanzas”, explicó el comunicado.

“En tal oportunidad, una vez dispuesto el control operativo de traslado integrado por fuerzas de GENDARMERIA NACIONAL y de POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se detienen los CINCO (5) micros colectivos que trasladaban a la parcialidad radicalizada de Boca, y en la unidad interna identificada con el N. 899, dominio JSD 185, efectuada la requisa prevista, se procede al secuestro de una pistola 9 mm, marca Browning, sin numeración visible, con inscripción en la parte de la corredera “Policía Federal” con su logo, con 23 proyectiles dentro de 2 cargadores, que se encontraban ocultas dentro de una prenda (media) en el sistema de calefacción, a la altura del asiento número 38”, agregó.

“Más tres armas: una pistola Bersa calibre 22, Nro. de Serie 15516 con 7 proyectiles en su cargador y 8 proyectiles sueltos dentro de la media, un revólver calibre 32 largo marca Doverman, Nro. de Serie 00898R, con 7 proyectiles colocados en su tambor y una pistola Browning, 9 mm, con numeración suprimida, con cargador conteniendo 6 proyectiles. Todo ello con claro objetivo de que las Fuerzas de Seguridad no percibieran las mismas”, sumó el comunicado.

En el vehículo donde se encontraban las armas viajaba Di Zeo, quien fue puesto a disposición de la fiscalía de Río Segundo, según informó la Policía provincial el pasado martes. Además, se identificó a cada una de las personas involucradas y se las incorporó bajo el programa Tribuna Segura, por lo que fueron impedidos de continuar su recorrido hacia el campo de juego, e inhabilitados para presenciar el partido.

Este no es el primer episodio entre Bullrich y Di Zeo: durante los últimos meses, la funcionaria había cuestionado que el jefe de la barra de Boca pretendía postularse como candidato a

presidente de la institución.

Además, durante el Gobierno de Mauricio Macri, el Ejecutivo se hizo cargo de aplicar las penas a los violentos (que tuviesen un proceso judicial en curso), razón por la cual se le pudo aplicar una prohibición de cuatro años a Di Zeo. Sin embargo, la medida fue levantada en los últimos meses, cuando el líder de La Doce fue absuelto en las dos causas que tenía (instigador de un doble homicidio en la interna en 2013 y por encubrimiento agravado).